



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°306-2023-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 19 de mayo del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N°3424-2023, de fecha 11 de mayo del 2023, a petición de **Don: RICARDO CHAVEZ PERALTA**, solicitando el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Desarrollo del Centro Poblado **"LOS FLORES 1 ETAPA DE PANAMERICANA, CALLE PRINCIPAL-LA VENTA"** del Distrito de Santiago, Provincia y Region Ica Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conforme a lo señalado en el artículo 191 de la constitucion política del Estado Peruano, las Municipalidades provinciales, distritales y de delegadas son los Organos de Gobierno Local con Autonomia Política, administrativa y Economica en los asuntos de su competencias, concordante el mismo con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Organica de Municipalidad".

Que, es politica de la Municipalidad Distrital de Santiago, promover y apoyar la participacion de los vecinos del ejercicio de sus derechos politicos de conformidad con la Constitucion Política del ESTADO Peruano y la respectiva Ley de la materia.

Que, estando a lo solicitado por : **Don: RICARDO CHAVEZ PERALTA**, que consta del Acta de fecha 09 de mayo del 2023, cuya finalidad es elegir la Nueva Junta Directiva.

Asimismo la Opinion Legal N° 126-2023-GAL/MDS-REGION-ICA de fecha 16 de mayo del 2023 de Asesoría Legal que declara Procedente el Reconocimiento de la Junta Directiva la del Comité de Desarrollo del Centro Poblado **"LOS FLORES 1° ETAPA DE PANAMERICANA, CALLE PRINCIPAL - LA VENTA"** del Distrito De Santiago, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : RECONOCER AL COMITÉ DE DESARROLLO DEL CENTRO POBLADO **"LOS FLORES 1° ETAPA DE PANAMERICANA, CALLE PRINCIPAL-LA VENTA"** DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL CENTRO POBLADO **"LOS FLORES 1° ETAPA DE PANAMERICANA, CALLE PRICIPAL"** DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA. POR EL PERIODO DEL 2023 AL 2025, estando conformado de la manera siguiente:





N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI N°
1	PRESIDENTE	RICARDO CHAVEZ PERALTA	21555920
2	VICEPRESIDENTE	JOSE MANUEL ALTAMIRANO ECOS	21511760
3	SECRETARIO	PERCY OSWALDO RAMIREZ CUADROS	42216927
4	TESORERO	PABLO ELDER CORNEJO MEDRANO	21507758
5	VOCAL 1	JUNIOR AUGUSTO CHANGA PATIÑO	43701800
6	VOCAL 2	BRADY BRYAN VEGA CHOQUE	75476265
7	FISCAL	ROSA GONZALES PERALTA	40322008

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto todo acto administrativo o resolucion que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el presente acto resolutivo a los titulares de la presente Resolucion, a la Gerencia Municipal, y demas areas que se requieran su debido cumplimiento conforme a ley.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

C.P.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE